

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PAC**

**Fecha del Comité: 4 de diciembre de 2023**

**Presencial: X**

**Virtual:**

**Proyecto No: 00146719: Aceleración en la implementación del Acuerdo de Paz y acciones prioritarias en la estrategia de paz del nuevo gobierno. “Acceleration in the implementation of the Peace Agreement and promotion of priority actions in the peace strategy of the new Government”.**

**Fecha Inicio: 01/01/2023 – Fecha fin: 31/03/2024**

**OUTPUT CPD:**

Output 1.1: Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.

Output 1.2. Las comunidades de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de iniciativas ad hoc de creación de empleo y mejora de los medios de vida en el marco de los PDET, con una perspectiva de género.

Output 3.5: Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

**SP OUTPUT:**

3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.

3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported to build consensus, improve social dialogue and promote peaceful, just and inclusive societies

**UNSDCF LINEA DE COOPERACION:**

Outcome 1.1 Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.

Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado

**Nombre de la Agencia de Implementación:** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

**Modalidad de Ejecución:** Plan de iniciación

**Presupuesto total del Proyecto:** £ 300.000 - USD 371.756,35

**Recursos para adicionar:** £ 200.000 - USD 253.485,42 (Tasa 1 Dic/23 \$3.997)

Adicionalmente al monto total del proyecto, se incluye el valor del Levy (1%)

**Contrapartida:** NO APLICA.

**Contraparte/Donante:** Foreign, Commonwealth & Development Office (UK)

**Formato de Acuerdo Estándar:** Se adjunta PRODOC vigente.

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** Juliana Correa / Jairo Matallana

**Objetivo:**

Se somete a aprobación del comité la adición en recursos por valor de USD\$ 253.485,42, al Plan de Iniciación suscrito con la Embajada de Reino Unido, con el fin de dar continuidad a las acciones que se vienen adelantando para brindar asistencia técnica y operativa a la institucionalidad para agenciar de los espacios nacionales y territoriales de diálogo social en torno a las garantías de seguridad de líderes sociales, defensores/as de DDHH y firmantes de paz.

Esta adición permitirá continuar fortaleciendo las capacidades de los líderes y líderes ya que se requiere de una política pública dirigida a respetar y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio libre del liderazgo social y la defensa de los DDHH. Este instrumento, deberá articular la respuesta institucional del Estado colombiano en materia de: i. prevención de vulneraciones a los DDHH ii. protección tanto individual como colectiva y iii. Investigación judicial, como elemento fundamental del acceso a la justicia y como elemento disuasor de futuras afectaciones.

Una política pública de esta naturaleza requiere la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos -EBDH, tanto en su fase de formulación como en su fase de implementación y posterior evaluación. En ese sentido, la participación de las Organizaciones a nivel territorial y nacional, la construcción técnica y legítima de la propuesta, así como la incorporación de otros enfoques como el de sensibilidad al conflicto, el étnico, el de género y el territorial, son elementos necesarios para garantizar una respuesta mucho más efectiva de parte del Estado colombiano.

Esta adición implica dar alcance a la actividad definida en el Marco de Resultados del Proyecto ampliando las acciones en la asistencia técnica brindada pero no en la gobernanza del proyecto.

**Actividad 2.2.** Brindar asistencia técnica y operativa a la institucionalidad para agenciar de los espacios nacionales y territoriales de diálogo social en torno a las garantías de seguridad de líderes sociales, defensores/as de DDHH y firmantes de paz.

**QAS aprobado por Representación:** N/A

**Estrategia de Monitoreo del Plan de Iniciación:**

Por tratarse de una iniciativa para el cierre del Plan de Iniciación, se propone en este caso continuar con la aplicación de herramientas estándar de monitoreo periódico. Se hará seguimiento a los indicadores del marco de resultado y se reportarán los avances en términos de resultados en la fase y final del Plan de Iniciación.

**Riesgos de la adición/proyecto:**

Cumplir con los tiempos definidos en la hoja de ruta, para realizar los encuentros regionales que permitan la construcción de los insumos, legitimen el proceso de codiseño y discusión y permitan contribuir a que la Dirección de DDHH de Min Interior, culmine la formulación del instrumento de política pública para las garantías durante el primer trimestre de 2024.

Mitigación: Seguimiento permanente y sistémico de la metodología de la metodología y cronograma definido para formular de las prioridades y decisiones con los socios y contrapartes Comunicación efectiva con la Embajada y los socios sobre impactos y medidas de ajuste necesarias para el Plan de Iniciación.

**Entidades/Socios involucrados:** ARN, ANT, JEP, DP, UARIV, Min Interior, Min Justicia.

**Direct Project Costing (DPC):** El presupuesto incluye una reserva del 2% para cubrir el DPC.

Adicionalmente, el proyecto plantea GMS del 8%. En cuento al Levy del 1%, aun cuando no se incluye en el presupuesto del proyecto, el Donante es consciente del mismo.

**Territorio(s) de Intervención:** Las actividades que se realizarán para la elaboración de la política pública serán de cobertura nacional pero la intervención será a nivel regional de acuerdo con las definiciones que se dejen en la hoja de ruta con el Ministerio del Interior.

**Consideraciones operativas:** Las aplicables para la ejecución de un Plan de Iniciación, el equipo de PNUD tendrá bajo su directa responsabilidad los procesos operativo, administrativo y financiero requeridos para la consecución de los Resultados propuestos. Así mismo, la orientación y gestión de los insumos para llevar a cabo las acciones requeridas para el desarrollo de las actividades previstas, siguiendo las normas y procedimientos del PNUD.

#### **¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?**

Está previsto la sistematización de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de las distintas iniciativas que serán apoyadas con el fin de ser Transferencia a otros socios de cooperación internacional, instituciones del Estado, así como organización de sociedad civil interesadas y serán consideradas en el Proyecto que se formule como producto del Plan de Iniciación.

#### **Proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto:**

El reconocimiento y las garantías para el goce efectivo de derechos de las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos, son una obligación y compromiso del PNUD y del Estado Colombiano. Razón por la cual se adelantará el proceso de formulación de la Política Pública promoviendo las condiciones necesarias, para que la igualdad y el goce efectivo de derechos sean reales.

Se programaran y realizaran diálogos sobre temas puntuales en compañía de las organizaciones de mujeres, con el fin estudiar y analizar las complejas situaciones de violencia sociopolítica y de las necesidades recurrentes de protección que afrontan las mujeres defensoras de Derechos Humanos en sus contextos regionales; espacios de trabajo que serán los aportes incluidos en la Política Pública, priorizando la mirada diferencial de mujeres y en especial, aquellas que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas. Se buscará *reivindicar la labor que desempeñan y los obstáculos que enfrentan para el ejercicio de su liderazgo y la exigibilidad de sus derechos*, que contribuya a desestimular la continuidad de las agresiones en su contra.

Adicionalmente, el proceso de construcción de la Política Pública considerará el “Protocolo Específico con Enfoque de Género y de los Derechos de las Mujeres”, mediante la cual, la Unidad Nacional de Protección incorpora el enfoque de género; las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM- para Mujeres y el acompañamiento de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

#### **Articulación con la Estrategia Digital de PNUD:**

Las tecnologías digitales en algunos casos han sido utilizadas para suprimir, limitar, y violar los derechos de las personas, incluyendo los de los defensores y defensoras de derechos humanos. Aunque el país ha realizado esfuerzos para reducir los efectos negativos del uso de la red, como pueden ser los delitos cibernéticos y la difusión de contenidos de odio o la desinformación, aún siguen siendo usadas como armas para limitar la privacidad y la libertad en línea.

Con la formulación de una Política Pública para el dirigida a respetar y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio libre del liderazgo social y la defensa de los DDHH se consolidará información para elaborar un mapa sistemático de los desafíos en materia de derechos humanos a los que se enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos, que permita; conectar a los defensores con organismos que les protejan y que puedan prestar apoyo a víctimas de ataques en línea; desarrollar la capacidad de los actores de la sociedad civil para poder protegerse ellos mismos; además de establecer un diálogo con las empresas de comunicación digital para que puedan contribuir a mejorar la brecha digital que aumentó en el periodo de pandemia por la imposibilidad de estar en terreno acompañando a las comunidades, obligándolos a que la forma práctica de seguir en comunicación entre ellos fuera el uso de telefonía celular o vía internet.

Esto, además de significar una profundización de la brecha digital para algunas poblaciones, generó muchos problemas a la hora de compartir información sensible que solamente se entregaba de manera presencial y que las comunidades tenían de primera mano, por lo anterior; se requieren herramientas que respondan a nuevas lógicas de comunicación como cobertura, servicio de internet y nuevos dispositivos móviles como puertos de conexión a internet.

**Comentarios y Recomendaciones:**

- **Importante tener en cuenta la vinculación de personal que ya existe en territorios en el caso que se den intervenciones en lugares donde ya existe personal PNUD.**

Rta: Frente a las actividades planeadas con la adición de los recursos, se tiene previsto desarrollar acciones territoriales que serán apoyadas por el equipo de UNV's que está contratado acompañando la implementación de las actividades de este proyecto en temas relacionados con la asistencia técnica de garantía a defensoras y defensores de derechos humanos.

- **Si hay previsión de mayor extensión en tiempo, sería importante generar procesos de selección y vinculación tipo NPSA, es decir, trasladar la figura de UNV a NPSA si el tiempo lo permite.**

Rta: Para el proyecto que se estima formular posterior al Plan de Iniciación se considerará que las estimaciones financieras y la propuesta técnica se desarrolle contemplando el personal territorial que actualmente se tiene contratado por UNV (7 personas) y sean NPSA no solamente para el componente de garantías de seguridad sino para las otras iniciativas que sean consideradas.

**Miembros del PAC:**

Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Jimena Puyana, Juan Manuel Garzon, Marcela Rodriguez, Carlos Rivera, David Quijano, Carol Barragan, Gloria Sossa, Rebeca Martinez, Maria Adelaida Palacio, Juliana Marin, Gloria Salazar, Jaime Urrego, Jenny Galvis.

DocuSigned by:



407953D87851420...

**Alejandro Pacheco**  
**Presidente del PAC**

Fecha: 19-Dec-2023

DS  
